



LA JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO., (JAPAMI) A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, CONVOCA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LP-JAPAMI-01/2021

SEGUNDA CONVOCATORIA "Adquisición de Medidores"

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 202 fracción V, 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y artículos 1, 6, 9, 13, 31 fracción I, 48 fracción I inciso a), 57 fracción I, 58, 59 fracción I, 62, 63, 65 y 66 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, se **convoca** a los interesados a participar en la Segunda convocatoria de la Licitación Pública No. LP-JAPAMI-01/2021 para la Adquisición de Medidores para la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., con recursos propios del Organismo con las características que se describen en el anexo 1 de las bases de licitación de conformidad con el siguiente calendario de eventos:

No de Licitación	Costo de las Bases	Fechas para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de ofertas	Fallo	Firma de Contrato	Fecha de entrega
LP-JAPAMI 01/2021	\$3,194.85	22-28 de abril de 2021 08:00-15:00 horas	04 de mayo 2021 10:00 horas	06 de mayo 2021 10:00 horas	07 de mayo 2021 10:00 horas	10 de mayo 2021 10:00 horas	14 de mayo 2021 15:00 horas

Los eventos antes mencionados en el calendario se llevarán a cabo en la Sala de Capacitación de JAPAMI, Prolongación Juan José Torres Landa No. 1720, Colonia Independencia, C.P. 36559 Irapuato, Gto., salvo la entrega de bases la cual se realizará en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial ubicadas en el mismo domicilio (oficinas centrales JAPAMI).

Material Requerido

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD
1	<p>MEDIDOR DE 1/2 pul CHORRO MULTIPLE C/ JOG DE PICTEL MATERIALES DE ALMACÉN. Medidor tipo velocidad, chorro múltiple, Clase metrología C (solo en posición horizontal), de acuerdo a la NOM-012-SCFI-1994, de transmisión magnética, cuerpo en termoplástico de alta resistencia o COMPOSITE, NO TOXICO en su uso para el consumo humano, con registro encapsulado COBRE-VIDRIO herméticamente sellado (NO SE ACEPTAN SILICONES), con grado de protección IP68, orientable a 360 con o sin tope. El medidor deberá contar con un indicador central de flujos bajos y capuchón o cinturón de cierre 100% inviolable, que a su vez facilite evidenciar visualmente cualquier intento de apertura al interior del medidor. Deberán estar dotados con dispositivos internos de blindaje magnético de modo que funcionen perfectamente cuando sean inmersos en un campo magnético generado por 2 imanes externos. Para efectos de calibración el medidor deberá contar con un tornillo interno de regulación no accesible desde el exterior del medidor, a fin de garantizar la calibración de fábrica y evitar la manipulación de calibración por terceros. Diámetro Nominal DN 15 mm (1/2) para agua potable fría, Qn de 1.5 m3/h, Qs de 3 m3/h, Qmin de 0.015 m3/h, gasto de arranque de <= 0.0075 m3/h, presión de trabajo de 10 kg/cm2 y presión de máxima de prueba de 16 kg/cm2, Temperatura de operación máxima de 40 C y temperatura mínima de operación de 0C, Lectura directa con indicación mínima de 0.02 litros e indicación máxima de 99,999 m3. El medidor deberá tener grabado en alto o bajo relieve el sentido del flujo y equipado con un filtro (colador). La longitud del cuerpo debe del medidor debe de ser de 190 mm y con roscas en entrada y salida G debe de tener grabado en forma indeleble el número de serie y el año de fabricación en el cuerpo o en el registro del medidor (solo se aceptaran medidores producidos en el año 2019 Y 2020). El medidor deberá de estar pre equipado con tecnología de pulsos y escalable para la toma de lecturas a distancia por radiofrecuencia, así como la generación de histogramas y perfiles de consumo, sin necesidad de realizar un cambio del registro y sin cables expuestos. La transferencia de pulsos al módulo de radiofrecuencia debe de hacerse por acoplamiento inductivo no ferrosos (para evitar el fraude magnético en la toma de lecturas) Incluye conexiones de plástico o polímero (entrada y salida) de 2 nipples roscados NPT 1/2, 2 Tuercas G y 2 empaques de dureza 90 ShA para conectar a tubería de 1/2".</p>	7,550	PIEZA

Las bases tendrán un costo de \$3,194.85 (tres mil ciento noventa y cuatro pesos 85/100 M.N.), de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Recaudación para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021; un ejemplar de las bases se encuentra a disposición de los licitantes para consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI en el domicilio antes señalado.

6.- La forma de pago de las bases serán: mediante **transferencia electrónica** a la cuenta 14756310201, clave 030222147563102017 del Banco del Bajío, (indispensable enviar por correo electrónico la ficha de depósito escaneado con atención al Ing. Humberto Javier Rosiles Álvarez a los correos electrónicos jrieto@japami.gob.mx y compras_japami@prodigy.net.mx.

El comprobante de depósito o de transferencia electrónica tendrá que señalar la referencia de "PAGO DE BASES DE LICITACIÓN" el cual deberá presentarse preferentemente el día que fue realizado, para que se expida el comprobante fiscal de pago correspondiente a nombre de la persona física o moral interesada en participar en la licitación, mismo que deberá presentar en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial para la entrega de las bases correspondientes.

Entrega de bases.

Para la entrega de las bases, deberá presentarse el interesado en adquirir las bases o bien, el representante o apoderado legal, debiendo presentar adjunto el comprobante fiscal de pago, copia de identificación oficial y en caso de persona moral, copia del acta constitutiva o poder notarial donde lo nombran como representante legal o apoderado legal. En caso de no asistir personalmente el representante legal, quien adquiera las bases en representación de la persona moral, deberá entregar en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, adjunto al comprobante fiscal de pago, una carta de designación (en hoja membretada) donde se le autorice para la compra y recepción de bases, firmada por el representante o apoderado legal de la persona moral, acompañada de una copia de su identificación oficial y de la identificación oficial del representante o del apoderado legal y copia del acta constitutiva o poder notarial que acredite la representación legal.

7.- Lugar y condiciones de Entrega.

El licitante adjudicado deberá entregar los Bienes en el sitio que destine la Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto.

8.- Plazo de entrega

La entrega de o los bienes adjudicados se deberá realizar a más tardar el día 14 de mayo 2021.

9.- Condiciones de pago

La Junta de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Irapuato, Gto., pagará al licitante que resulte adjudicado, en moneda nacional, dentro de los 20 días naturales siguientes a la entrega total de los bienes y recibidos a entera satisfacción del titular de la Gerencia Comercialización y del titular de la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial de JAPAMI, debiendo entregar el proveedor adjudicado factura dentro del presente ejercicio fiscal 2021.

10.- Anticipo.- No se otorgara anticipo.

11.- **Personas Impedidas para participar:** Aquellas que se encuentren en los supuestos del artículo 42 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Irapuato, Guanajuato a 22 de abril del 2021

Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios de JAPAMI.

Atentamente
"Ciudad con agua, ciudad con futuro!"

Ing. Humberto Javier Rosiles Álvarez
Presidente del Comité